

ficio Juzgados, 1.^a planta, de Viveiro, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, plaza de Lugo, de Viveiro, cuenta de consignaciones número 2319-000-17-199/96).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de julio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Solar denominado «Torrentes», sito en la calle Camino Real de Burela. Con una superficie aproximada de 455 metros cuadrados. Linda: Al norte, con don Manuel Castro Domínguez; al sur, con doña Amelia Basanta; al este, con don Benito Quiroga, y al oeste, con calle Camino Real. Finca número 553 del Registro de la Propiedad de Viveiro. Valorado en 7.955.448 pesetas.

2. Vehículo turismo «Citroën» BX 19 RD, matrícula LU-9930-G. Valor: 80.000 pesetas.

3. Vehículo turismo «Seat» Ronda D, matrícula LU-2566-I. Valor: 32.000 pesetas.

Valor total: 8.067.448 pesetas.

Dado en Viveiro a 4 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—17.963.

YECLA

Edicto

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en comisión de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1994, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pascual Gabaldón Palao y doña María Luz García Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concorrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese la resolución de los señalamientos de subastas a los deudores, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta

Una cuarta parte indivisa de urbana. En el paraje del Pasico del Gato, de esta ciudad, un trozo de tierra, que tiene una cabida de 697 metros cuadrados, y linda: Al norte, don Francisco Mora; sur, la finca de don Ángel Cano; este, edificio de Transportes Palao y Gabaldón, y oeste, herederos de don Antonio Ibáñez Palao.

Inscripción: Folio 6 del tomo 1.440 del archivo, libro 829 de Yecla, inscripción segunda, finca número 22.044 del Registro de la Propiedad de Yecla. Valoración: 3.485.000 pesetas.

Rústica. En término de Yecla y paraje de la Decagara, un trozo de tierra de cabida 6.000 metros cuadrados, dentro del cual y sobre parte del mismo se está construyendo una casa-vivienda unifamiliar. Se compone de planta sótano, destinada a bodega, con una superficie útil de 134,20 metros cuadrados, ocupando parte de la superficie del terreno; planta baja, destinada parte a la vivienda, con una superficie útil de 183,65 metros cuadrados, ocupando la totalidad de la superficie del terreno edificado; planta primera, destinada a parte de la vivienda, con una superficie útil de 93,75 metros cuadrados, ocupando parte de la superficie del terreno edificado, en el

resto de la superficie se desarrollan las terrazas transitables, de 8,20 metros cuadrados de superficie y otras dos de 11,20 metros cuadrados, y el resto ocupado por la cubierta inclinada, no transitable, de teja baja. Tiene el edificio una total superficie útil de 507,58 metros cuadrados, componiéndose de diferentes departamento y servicios, con acceso a través de marquesina por su fachada principal o linde sur, lindando por sus cuatro puntos cardinales, con el terreno donde se encuentra ubicada, y linda la totalidad de la finca: Este, don José Martínez Verdú; sur, el mismo; oeste, don Miguel Ibáñez Dista, y norte, don Fidel Martínez Verdú.

Inscripción: Folio 149 del tomo 1.874 del archivo, libro 1.065 de Yecla, inscripciones primera y segunda, finca número 27.451 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: 22.226.980 pesetas.

Dado en Yecla a 9 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Julio Soler Soriano.—El Secretario.—18.191.

ZAMORA

Edicto

Don Juan Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zamora y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 372/1996, a instancias de Caja de España de Inversiones, C. A. y M. P. y Caja de Ahorros de Asturias, representadas por el Procurador don Miguel T. Alonso Caballero, contra «Mall, Sociedad Anónima»; «Mall Gijón, Sociedad Anónima»; «Mall Expansión, Sociedad Anónima», y «Mall Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de 2.004.480.000 pesetas de principal, intereses vencidos y otra cantidad sin fijar para costas y gastos, en los que se acordó sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes que luego se describirán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Riego, número 5, de Zamora; sirviendo de tipo para esta subasta el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que luego se expresará; no concurriendo postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 16 de junio de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la primera, y con reducción del 25 por 100 del tipo, y para el caso de quedar desierta la segunda se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 13 de julio de 1998, en el mismo lugar y a la misma hora y sin sujeción a tipo. Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el depósito exigido por la Ley, presentando en el acto resguardo acreditativo de haber efectuado dicho ingreso, por importe, al menos, del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y también por importe del 25 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración. Asimismo, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas anteriores, así como los gravámenes y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla anterior y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, como tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas la notificación a los deudores a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente edicto servirá de notificación a los mismos.

Octava.—Servirá de tipo para la primera subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores, siendo el mismo el fijado al pie de la descripción de cada una de las fincas.

1. Urbana. Número 2. Local comercial, integrante del edificio comercial sito en término municipal de Gijón, barrio de El Llano. Ocupa una superficie construida total, distribuida entre las dos plantas, de 6.603 metros 80 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 6,921 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 1.984 general, libro 367 de la sección primera, folio 2, finca número 22.149.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 2.118.135.600 pesetas.

2. Resto urbana. Número 3. Local comercial, integrante del edificio comercial sito en Gijón, barrio de El Llano. Ocupa una superficie construida total, distribuida entre las cuatro plantas en que se desarrolla, de 10.850 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 11,646 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 1.893, libro 285, folio 150, finca número 22.151.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 5.154.800.000 pesetas.

3. Urbana. Número 20. Local comercial, sito en la planta identificada como planta baja, calle Río de Oro o nivel A, del edificio comercial en el término municipal de Gijón, barrio de El Llano. Ocupa una superficie construida total de 1.038 metros cuadrados. Cuota de participación: 1,114 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo 1.893 general, libro 285 de la sección primera, folio 133, finca número 27.069.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 520.500.000 pesetas.

4. Número 2. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 80 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble o conjunto arquitectónico del 0,500 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 145, finca número 47.471.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 30.680.000 pesetas.

5. Número 3. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 93 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,590 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 151, finca número 47.473.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 32.585.000 pesetas.

6. Número 4-6. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 42 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,321 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 980, libro 461, folio 136, finca número 48.728.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 10.677.500 pesetas.

7. Número 4-7. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 82 metros 84 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,631 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 980, libro 461, folio 138, finca número 48.730.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 28.775.000 pesetas.

8. Número 5. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 347 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 1,850 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, finca número 47.477.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 76.400.000 pesetas.

9. Número 7. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 234 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 1,480 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 159, finca número 47.481.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 125.930.000 pesetas.

10. Número 8. Edificio compuesto de planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 58 metros 80 decímetros cuadrados, aproximadamente, y tres plantas de 544 metros 50 decímetros cuadrados, salvo la planta primera que solamente tiene una superficie de 394 metros 5 decímetros cuadrados, aproximadamente, siendo la superficie total de referido predio de 1.542 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble o conjunto arquitectónico del 9,750 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 161, finca número 47.483.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 68.780.000 pesetas.

11. Número 13. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de superficie aproximada 68 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,430 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 171, finca número 47.493.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 25.917.500 pesetas.

12. Número 14. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 47 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene una cuota de participación en el total valor del inmueble de 0,300 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 173, finca número 47.495.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 23.060.000 pesetas.

13. Número 15. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 55 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,350 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 939, libro 438, folio 175, finca número 47.497.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 26.870.000 pesetas.

14. Número 17. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 198 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 1,250 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 179, finca número 47.501.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 68.780.000 pesetas.

15. Número 21-B. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 21 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,132 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 1.001, libro 470, folio 189, finca número 49.464.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 7.439.000 pesetas.

16. Número 21-C. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 17 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,107 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 1.001, libro 470, folio 191, finca número 49.466.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 6.105.500 pesetas.

17. Número 21-D. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 19 metros 77 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 0,124 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 1.001, libro 470, folio 193, finca número 49.468.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 7.058.000 pesetas.

18. Número 22. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 182 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 1,150 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, finca número 47.511.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 30.680.000 pesetas.

19. Número 24. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de una superficie aproximada de 175 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 1,850 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, finca número 47.515.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 51.635.000 pesetas.

20. Número 25. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 82 metros

95 decímetros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 1.945 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 195, finca número 47.517.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 12.392.000 pesetas.

21. Número 26. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 13 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,085 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 197, finca número 47.519.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 5.915.000 pesetas.

22. Número 27. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 9 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,001 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 199, finca número 47.521.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 2.867.000 pesetas.

23. Número 28. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 9 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,060 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 201, finca número 47.523.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 2.867.000 pesetas.

24. Número 30. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 96 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,610 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 205, finca número 47.527.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 45.920.000 pesetas.

25. Número 31. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 37 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,230 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 207, finca número 47.529.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 18.107.000 pesetas.

26. Número 32. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 37 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,230 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 209, finca número 47.531.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 18.107.000 pesetas.

27 Número 33. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 103 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,660 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 211, finca número 47.533.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 71.637.500 pesetas.

28. Número 34. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Alta-

mira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 60 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,380 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 930, libro 438, folio 213, finca número 47.535.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 28.775.000 pesetas.

29. Número 42. Local en planta baja, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, de 72 metros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,460 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 932, libro 440, folio 3, finca número 47.551.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 24.965.000 pesetas.

30. Número 45. Terreno que en la actualidad se encuentra sin edificar, en el inmueble conocido como «Bulevar Comercial Altamira», sito en Torrelavega, avenida de Julio Hauzeur, números 6 al 12, ambos inclusive, que ocupa una superficie de 3.311 metros 51 decímetros cuadrados aproximadamente. Tiene una cuota de participación de 0,008 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, tomo 932, libro 440, folio 9, finca número 47.557.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 38.300.000 pesetas.

31. Local número 5. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,24 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.597, libro 92 de Ponferrada, folio 95, finca número 997.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 14.487.500 pesetas.

32. Local número 6. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 110 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,52 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 128, finca número 999.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 36.395.000 pesetas.

33. Local número 7. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 586 metros cuadrados. Cuota de participación: 2,76 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.597, libro 92, sección tercera, folio 93, finca número 1.001.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 211.655.000 pesetas.

34. Local número 8. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 469 metros cuadrados. Cuota de participación: 2,21 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 132, finca número 1.003.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 171.650.000 pesetas.

35. Local número 9. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 205 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,97 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 134, finca número 1.005.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 71.161.250 pesetas.

36. Local número 12. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 524 metros cuadrados. Cuota de participación: 2,47 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 140, finca número 1.011.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 190.700.000 pesetas.

37. Local número 13. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 402 metros cuadrados. Cuota de participación: 1,89 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 142, finca número 1.013.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 148.790.000 pesetas.

38. Local número 17. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 136 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,64 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 150, finca número 1.021.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 46.872.500 pesetas.

39. Local número 18. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 128 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,60 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 152, finca número 1.023.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 44.015.000 pesetas.

40. Local número 19. Se encuentra situado en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 157 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,74 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 154, finca número 1.025.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 14.963.750 pesetas.

41. Local número 20. Se encuentra dentro del local número 2, en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 128 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,60 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 156, finca número 1.027.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 44.015.000 pesetas.

42. Local número 24. Se encuentra situado en entreplanta en la planta baja del edificio o conjunto comercial denominado «Centro Comercial Las Médulas», sito en Ponferrada (León), al sitio de Pedraçales, y ocupa una superficie de 56 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,26 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.474, libro 9, sección tercera, folio 164, finca número 1.035.

Tasada, a efectos de subasta, según escritura de hipoteca, en 55.445.000 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas, así como de notificación a los deudores, caso de no ser habidos en las fincas, y a las personas que puedan hallarse en las mismas, expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios

de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 3 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—La Secretaria.—14.622.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 922/1997-D del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Luis Carlos Bernal Lancis, con domicilio en plaza de San Pedro Nolasco, número 1, primero, F (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que, con su valor de tasación se expresará, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte, deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 9 de junio de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 7 de julio de 1998. En ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 8 de septiembre de 1998, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar, para tomar parte, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Se estará, en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Es dicho bien:

Número 37. Oficina señalada con la letra F, en la primera planta alzada, ocupa una superficie útil de unos 122,05 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces y finca de herederos de don Mariano Lezcano; izquierda, apartamento letra A y finca número 7 duplicado, de la calle San Jorge, y fondo, dicha finca. Cuota: 5,10 por 100. Forma parte de casa en esta ciudad, calle San Jorge, donde está señalada con el número 9 moderno, angular a la plaza de San Pedro Nolasco, número 1, primero, F. Inscrita al tomo 2.113, libro

885, folio 222, finca 48.936 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valoración: 26.800.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.937.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 661/1997, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, y siendo demandado don Federico José Serrano Velilla, con domicilio en Huesa del Común, números 6-8, quinto, Zaragoza; doña María del Rosario Serrano Velilla, con domicilio en Huesa del Común, 10-12, 5.^o I, Zaragoza; doña Carmen Veilla Garrido, con domicilio en Huesa del Común, 6-8, 5.^o, Zaragoza, y don Federico Serrano López con domicilio en Manuela Sancho, 42, principal 1, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 7 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 4 de junio de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 2 de julio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en Zaragoza, calle Huesa del Común, 6, exc. 2, quinto G, de 61,75 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 713, folio 101, finca 2.013, del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza.

Tasado en 4.137.250 pesetas.

Piso en Zaragoza, calle Manuela Sancho, 42, pral. G-1, de 50,55 metros cuadrados. Inscrito al tomo 671, folio 88, finca 10.148, del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Tasado en 4.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 19 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.090.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 847/1997-B, promovido por Banco Hipotecario de España, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada» (ININMAR, S. L.), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admítidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada, en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, número 11, con acceso directo por calle de Comercio, de San Juan de Mozarrifar, con dos garajes anejos (números 11 y 11 bis) y un trastero (número 11), en la planta sótano, ubicado debajo de la vivienda. Inscrita al tomo 2.299, folio 164, finca registral número 49.543.

Valorada en la suma de 17.273.870 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de marzo de 1998.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—17.923.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona del bien embargado como propie-